DGM-4530-2026

TEMUCO, 23.10.2026

VISTOS:

1.-El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N°12 de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba Programa Sala Inclusiva Municipal de la Niñez, en beneficio de la comunidad para el año 2026.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3972 de fecha 11 de septiembre de 2026, que aprueba actividad “NIÑEZ EN COLORES”.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4353 de fecha 13 de octubre de 2026, que aprueba la modificación al Decreto N° 3972 de fecha 11 de septiembre de 2026, que aprueba actividad “NIÑEZ EN COLORES”, por ajuste de imputación presupuestaria.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la fecha y lugar de la actividad denominada “NIÑEZ EN COLORES” debido a razones de carácter organizativo y logístico.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto N°4353 de fecha 13 de octubre de 2026, que aprueba la actividad “NIÑEZ EN COLORES”, de la siguiente forma:

DONDE DICE:

Fecha ejecución	Jueves 05 de noviembre de 2026. (no obstante, dicho día se podría modificar, debido a condiciones adversas u otros acontecimientos).
Lugar a realizar actividad	Cancha 3, Estadio German Becker.

V°B° H.C.C.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

DEBE DECIR:

Fecha ejecución	Jueves 26 de noviembre de 2026. (no obstante, dicho día se podría modificar, debido a condiciones adversas u otros acontecimientos).
Lugar a realizar actividad	Gimnasio Millaray.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

$1.700.000.- (Un millón, setecientos mil pesos). Centro de 14.10.02, Ítem 22.08.999.009 “Otros Servicios Generales”.

3. Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto N°4353 de fecha 13 de octubre de 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° H.C.C.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 23-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 23-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.